| | | Código: PE-DCND-02 | |
|---|-------------------------------------|--|--|
| TEC Tecnológico de Costa Rica | | Páginas: 06 | |
| | | Versión No. 01 | |
| | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA | Frecuencia: | |
| | Área Académica DOCINADE | Cada vez que se requiera la contratación y remuneración de un(a) profesor(a). | |
| | | Actualizar: Anualmente | |
| Elaborado por: | Última revisión por: | Aprobado por: | |
| Dr. Cristian Moreira Segura | | | |
| Dipl. Viviana Miranda Quirós | Ing. Sofía Beatriz García Romero | Consejo del Área Académica DOCINADE en sesión 10-2023 | |
| Fecha: 01/02/2023 | Fecha: 09/05/2023 | Fecha: 16/06/2023 | |
| | | | |
| Procedimiento: Contratación y remuneración de director (a) de tesis interno del área académica | | | |

I. OBJETIVO

DOCINADE

Establecer las actividades a realizar para la contratación y remuneración de un y director (a) de tesis según la normativa aplicable del área Académica del DOCINADE

II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter específico, ejecutado por área Académica del DOCINADE y abarca desde que surge la necesidad de la contratación y remuneración de un y director (a) de tesis según la normativa aplicable y la comunicación de la Resolución respectiva.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

Normativa:

- Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley General de Control Interno.
- Normas de Contratación y Remuneración al Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- Normativa para otorgar categorías honoríficas.
- Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Reglamento para normar la remuneración de funciones asumidas por recargo
- Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas.
- Reglamento del programa de Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad.
- Reglamento interno Programa Interuniversitario de Postgrado Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo
- Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.
- Convenio específico entre UNA-UNED-TEC para impartir el Programa DOCINADE

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Asistente: Persona funcionaria que, mediante actividades asistenciales a los procesos administrativos, de manera oportuna y de calidad, asiste la gestión del Área Académica.

Director (a) de tesis: Son todos aquellos profesores que codirigen y acompañan al estudiante durante todo el proceso investigación de tesis de maestría o doctorado.

Pago único: Compensación económica que se realiza en retribución a la participación en los procesos académico-educativos del Área Académica DOCINADE en el periodo de un ciclo lectivo.

Profesor(a) interno (a): Son todos aquellos profesionales que participan en los procesos académico-educativos del Área Académica DOCINADE y son funcionarios de la institución de manera interina o en propiedad con una jornada parcial o total.

V. RESPONSABLES

- Asistente administrativo (a) DOCINADE
- Estudiante
- Comité de Gestión Académica
- Comité Técnico de la maestría
- Coordinador (a) del Área Académica DOCINADE
- Departamento de Gestión del Talento Humano

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

 Documento escrito con la solicitud por parte del Coordinador Área Académica DOCINADE

- Documento con el aval del Director (a) de la Dirección de posgrado
- Acuerdo del Consejo de Área Académica DOCINADE.

VII. ENTRADAS-SALIDAS

| PROVEEDORES | ENTRADAS | PROCEDIMIENTO | SALIDAS | CLIENTES |
|---|--|---|--|--|
| Coordinador Área Académica DOCINADE | Solicitud de trámite memorando con el visto bueno Dirección Posgrado | Contratación y remuneración un director (a) de tesis del área Académica del DOCINADE | Oficio con el visto bueno Dirección Posgrado | Coordinador Área Académica DOCINADE |
| | Oficio con el visto bueno Dirección Posgrado | | Solicitud de nombramiento y remuneración de un director (a) de tesis | Director (a) de tesis |

VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

No requiere materiales, equipo ni sistemas específicos.

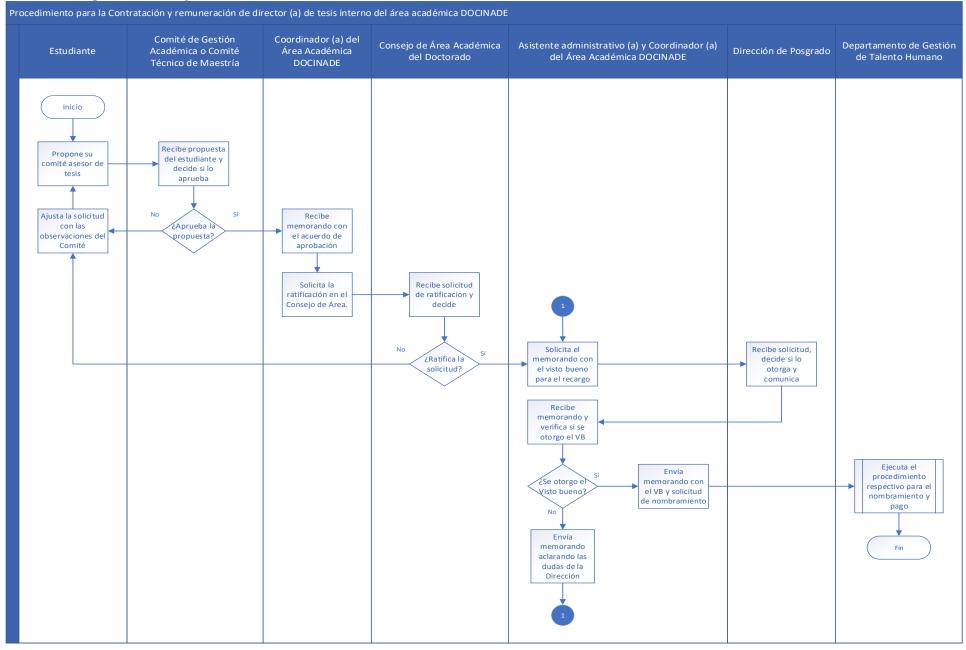
IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. Actividades

| Proc | Proceso: Contratación y remuneración del personal docente | | | |
|------|---|--|---|--|
| Proc | Procedimiento: Contratación y remuneración de un director (a) de tesis interno | | | |
| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | OBSERVACIONES | |
| | Inicio | | | |
| 1. | Propone su comité asesor de tesis. | Estudiante | El comité asesor de tesis se conforma por director y asesores | |
| 2. | Recibe propuesta del estudiante y decide si lo aprueba ¿Aprueba la propuesta del estudiante? Sí: continua en la actividad 4 No: continua en la actividad 3 | Comité de Gestión Académica o Comité Técnico de Maestría | El comité de gestión resuelve los casos de estudiantes de doctorado El comité técnico los casos de los estudiantes de Maestría | |
| 3. | Ajusta la solicitud con las observaciones del Comité de Gestión Académica o del Comité Técnico de Maestría y repite a partir de la actividad 1. | Estudiante | | |
| 4. | Recibe memorando de con el acuerdo de aprobación por parte del Comité de Gestión Académica o el Comité Técnico de Maestría | Coordinador (a) del Área Académica DOCINADE | | |

| Proc | Proceso: Contratación y remuneración del personal docente | | | |
|------|---|--|--|--|
| | Procedimiento: Contratación y remuneración de un director (a) de tesis interno | | | |
| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | OBSERVACIONES | |
| 5. | Solicita la ratificación en el Consejo de Área Académica del Doctorado | Coordinador (a) Área Académica DOCINADE | | |
| | Recibe la solicitud de ratificación y decide si ratifica o no | Consejo de Área | | |
| 6. | ¿Ratifica la solicitud? | Académica del Doctorado | | |
| | Sí: continua en la actividad 8 No: continua en la actividad 7 | O a sudio a da v (a) | | |
| 7. | Repite desde la actividad 5. | Coordinador (a) Área Académica DOCINADE | | |
| 8. | Solicita el memorando con el visto bueno para el recargo de funciones a la Dirección de Posgrado. | Asistente administrativo (a) y Coordinador (a) del Área Académica DOCINADE | Al finalizar las labores de dirección de tesis que concluyen con la defensa de la tesis, el Coordinador Área Académica DOCINADE remite un oficio para visto bueno para el pago por dirección de tesis a la Dirección de Posgrado, previa verificación de contenido presupuestario para tal efecto. | |
| 9. | Recibe solicitud de visto y bueno y decide si otorgarlo o no y comunica | Dirección de Posgrado | | |
| 10. | Recibe el memorando y verifica si se dio el visto bueno para el pago por dirección de tesis. ¿Se otorgo el visto bueno? Sí continua en la actividad 12 No: continua en la actividad 11 | Asistente administrativo (a) y Coordinador (a) Área Académica DOCINADE | | |
| 11. | Envía memorando aclarando las inquietudes de la Dirección de Posgrado y repite la actividad 8 | Asistente administrativo (a) y Coordinador (a) Área Académica DOCINADE | | |
| 12. | Envía el memorando con el visto bueno al Departamento de Gestión del Talento Humano y solicitud de gestión de nombramiento y pago | Asistente administrativo (a) y Coordinador (a) Área Académica DOCINADE | | |
| 13. | Ejecuta el procedimiento para el nombramiento y pago correspondiente | Departamento de Gestión de Talento Humano | | |
| | Fin | | | |

2. Diagrama de Flujo



X. CONTROL DE CAMBIOS

| Fecha: | Modificado por: | Sección en que se realiza el cambio | Descripción del cambio realizado |
|--------|-----------------|--|-------------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

XI. ANEXOS